



Regional Meta  
**SOLICITUD PRECOTIZACIONES  
PARA ESTUDIO DE MERCADO**

El Centro Agroindustrial del Meta, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del proceso.

**1. Descripción del objeto a contratar:**

**Objeto:** Compra de equipos del laboratorio de Biotecnología vegetal requeridos para la homogenización de los sustratos utilizados en el desarrollo el proyecto de Investigación Sennova: **"Multiplicación in vitro de frutales para producir semilla libre de patógenos como respuesta a las necesidades de calidad del sector productivo, aporte social y económico frente al postconflicto"** a realizarse en el Centro Agroindustrial del Meta sede Los Naranjos, ubicado en el municipio de Granada – Km 18 Vía San Juan de Arama, vereda Mucuya.

**2. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas:** El contratista para ejecutar el objeto contractual, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones mínimas:

N°	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	CODIGO SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	AGITADOR ORBITAL Carga Máxima 4kg / 8.8lbs. Control Control Feedback PID. Display Digital. Rango de Velocidad en rpm 50-300rpm. Exactitud a 100 rpm +/- 5rpm. Temporizador 1min a 99hrs 59min/continuo. Diámetro de la Orbita 13 mm / 0.51in. Dimensiones W x D x H "Plataforma: (W x D) 250 x 250mm. Totales: (W x D x H) 276 x 334 x 130mm". Peso 8kg / 17.6lbs. Power 100 – 240V, 50/60Hz. Certificación CE. Clamps para recipientes 500ml** (4)	41101500	246738	unidad	1
2	BALANZA ANALITICA: Capacidad (g): 320. Sensibilidad (mg): 1 (0,001 g) Repetibilidad (mg): 1. Linealidad (mg): 2. Calibración: Interna. Tiempo de Tara (seg): 1. Tiempo estabilización (seg): 3. Diámetro del plato (cm): 9. Unidades de pesado*: mg, g, ct, oz, dwt,tical, tola, mommes, baht, grain, mesghal, Newton, ozt, unidades de usuario. Modos de Pesado: Pesaje, conteo de partes, porcentaje, peso dinámico, densidad. Dimensiones WxHxD (cm): 19.6 x 28.7 x 32 cm. Cabina Corta-aíres: 18.5cm de altura interna. Condiciones de Operación: 10°C a 40°C, Humedad relativa entere 10%-80%, no condensación hasta 4000m encima del nivel del mar. Peso Bruto (kg): 4,5. Interfaz: Conectividad RS232	41111517	278800	unidad	1

**FORMA DE ENTREGA:** Se realizara Única entrega en la fecha previamente establecida por el supervisor.

No se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en las especificaciones so pena de rechazo.

**2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**



Regional Meta

CODIGO SECOP	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41111517	(D)Componentes y Suministros	41Equipos y suministros de laboratorio de Medición, de observación y de pruebas	11 Instrumentos de medida, observación y ensayo	15 Instrumentos de medición del peso

Código UNSPSC 41110000 Familia: Instrumentos de medida, observación y ensayo

**NOTA:** el suministro del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), tal y como se describe en la columna tres (3) del cuadro de Especificaciones técnicas, para lo cual se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel.

### 3. Plazo del Contrato:

El contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso, tendrá un período de ejecución de diez (10) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa expedición del registro presupuestal y firma de Acta de Inicio.

### 4. Lugar de ejecución:

La entrega de los materiales definidos en la aceptación de la oferta, que se origine en este proceso contractual, se recibirán en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., en la sede de Naranjos, Granada 18 kilómetro 18 San Juan de Arama, vereda Mucuya

- a) Comunicación radicada elaborada por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo Mixto el cual debe contener:
- b) Factura original debidamente diligenciada, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante.
- c) Actas de recibo definitivo de bienes y cumplimiento de obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista.
- d) Pólizas y acta de aprobación de pólizas.
- e) Certificación bancaria
- f) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, en caso de estar obligado.
- g) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar.
- h) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal.
- i) Prorrogas, Adiciones, suspensiones y reinicios si fuere el caso, con sus respectivas pólizas y actas de aprobación de pólizas.
- j) Carta de designación o reasignación del supervisor.

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Notas:

- a) Para realizar el pago final se deberán anexar el Acta de recibo definitivo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista. Además del Acta de liquidación del contrato



Regional Meta

proyectada por el supervisor una vez verificada la relación de pagos con la Tesorería, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda.

- b) Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezara a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA
- c) Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
- d) El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
- e) Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
- f) Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- g) Con la presentación de la oferta el contratista acepta la forma de pago establecida por el SENA.

##### 5. Entrega de Pre cotizaciones

Los interesados pueden entregar sus cotizaciones por cualquiera de los siguientes medios:

- Por correo electrónico a: [ediazd@sena.edu.co](mailto:ediazd@sena.edu.co) y [zestradam@sena.edu.co](mailto:zestradam@sena.edu.co)
- En físico, en la Unidad de Correspondencia, Centro Agroindustrial del Meta sede el Hachón de la regional Meta del SENA ubicada en la, km 12 Vía Puerto López (Villavicencio), Hora de atención de lunes a viernes desde las 8:00 a.m – 11:00 a.m. y de 1:00 pm hasta las 3:00 p.m.

Fecha Límite de recepción de pre cotizaciones: 3 días hábiles a partir de ésta publicación

El oferente debe discriminar en su pre cotización el valor unitario y discriminar el pago de impuestos correspondientes y el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

***Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección.***

**ALVEIRO TAPIAS SANCHEZ**

Subdirector Centro Agroindustrial del Meta.

V.B: Rosa María Villamarin García- Coordinadora del Grupo de Apoyo Admón. Mixto *fu*

Reviso: Diego A. Aguilar C.-Abogado Contratista CAM *fu*